



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de julio de 2020
TR. N° 0174-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de julio de 2020 se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0174-2020-CU-UNALM.-La Molina, 27 de julio de 2020.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 327°, literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, la Facultad de Ciencias Forestales, mediante Resolución FCF-063-2020 de Consejo de Facultad, aprueba el grado de Bachiller en Ciencias – Forestales; Que, revisados los expedientes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149°, 310° literal “p”, 327° literal “o” del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir los siguientes grados de bachiller en:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ciencias – Forestales		
1	Melgar Chia, Hector Francisco	FCF-063-2020
2	Ocampo Fermin, Victoria Marisol	FCF-063-2020

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la Resolución FCF-063-2020 de la Facultad de Ciencias Forestales, mediante la cual se confieren los grados de bachiller acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados de bachiller en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza. - Rector. - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI, OERA, FACULTAD, INTERESADO